



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**D. JOSE M^a RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,**

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2.026, adoptó, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la imposición y Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de la resolución administrativa de declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación, así como por expedición de certificación administrativa del régimen asimilado al régimen de edificaciones con licencia, en este término municipal, cuyo texto íntegro figura incorporado al expediente.

Segundo: Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que consideren oportunas. El texto de la Ordenanza estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento (www.lapuebladelosinfantes.es)

De no formularse reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado en base a lo establecido en el art. 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Puebla de los Infantes, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. José M^a Rodríguez Fernández

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - T.E.L.F.: 95 480 80 89-15 - FAX: 95 480 82 82 - C.I.F. A63410785
D. JOSE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (1 de 1)
Fecha Firma: 27/03/2026
HASH: 5358e4ba6070f0c020aa65b7927c6



Cód. Verificación: TC4K7P0P76H2WMSG78CYC460
Verificación: <https://lanuebladelosinfantes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1